

	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE	CÓDIGO:	
		VERSIÓN: 01	PAGINA: 1 de 3
	PROCESO DE INVESTIGACIÓN	FECHA: 01/04/2019	
	CONVOCATORIA INTERNA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	VIGENCIA: 2019-2020	

Convocatoria interna a proyectos de investigación Universidad Central del Este

2019-2020

Con la creación de la Dirección de Gestión de Investigaciones Científicas – DGIC en la Universidad Central del Este, se espera desarrollar un ecosistema científico que procure un ambiente propicio, para la investigación y divulgación de sus resultados. Parte vital de este ecosistema, es la consolidación de equipos de investigación en las distintas áreas disciplinares que puedan promover, sistematizar y desarrollar investigaciones que sean publicadas y socializadas a la comunidad.

En esta línea, se convoca a los investigadores de todas las áreas disciplinares de la Universidad Central del Este a presentar sus propuestas de proyectos de investigación. La dirección de la UCE está en la disposición de evaluar y asignar recursos financieros a los mejores proyectos de investigación que se presenten.

A continuación, se presentan los lineamientos de cada etapa del proceso de presentación, evaluación y ejecución de los proyectos de investigación.

Primera etapa:

- **Presentación de pre-propuestas de proyectos:**

Con el propósito de planificar las actividades de presentación de proyectos se convoca a los interesados a presentar la pre-propuesta de proyectos para el ejercicio 2020.

1. El Pre-proyecto iniciará con una GUÍA BÁSICA DE PRESENTACIÓN DE PRE-PROYECTO UCE.
2. La etapa de presentación de pre-proyectos será del día **11 de abril de 2019 al 3 de mayo de 2019**
3. La duración del proyecto debe ser de un (1) año. En este caso la ejecución se planificará desde el 15 de enero hasta el 15 de diciembre de 2020.
4. El monto financiero deberá estar justificado en función del proyecto.
5. Los pre-proyectos que resulten seleccionados en la primera etapa para concursar por financiamiento interno se le informará para la presentación del proyecto final, los cuales tendrán un proceso de evaluación definitivo por pares, y la aprobación definitiva se llevará a cabo por las autoridades competentes.
6. La evaluación de pre-proyectos se realizará por pares académicos seleccionados por la DGIC. La notificación de los pre-proyectos será el 30 de septiembre del presente año.

Segunda etapa:

- **Presentación de los proyectos (Solo se pasará a esta etapa cuando el pre-proyecto se declare como aprobado):**

	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE	CÓDIGO:	
		VERSIÓN: 01	PAGINA: 2 de 3
	PROCESO DE INVESTIGACIÓN	FECHA: 01/04/2019	
	CONVOCATORIA INTERNA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	VIGENCIA: 2019-2020	

1. Los proyectos se presentarán según la GUÍA FORMATO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS UCE.
 2. La etapa de presentación de proyectos se realizará del día **1ro de octubre de 2019 al 1ro de noviembre de 2019**.
 3. La duración del proyecto debe ser de un (1) año. En este caso la ejecución se planificará desde el 15 de enero hasta el 15 de diciembre de 2020.
 4. Es importante que los proyectos se identifiquen con algunas de las categorías establecidas por la Dirección de Gestión de Investigaciones Científicas (DGIC). Estas categorías se explican en el anexo 1 del presente documento.
 5. Los envíos de los pre-proyectos se harán al siguiente correo tdiaz@uce.edu.co. El formato del archivo a enviar será con la inicial del primer nombre, el primer apellido y el año de convocatoria. Ejemplo: Jesús Miguel López Mesa se deberá escribir: Jlopez2019.doc.
 6. La evaluación de los proyectos aprobados en primera instancia será ejecutada por un comité científico que, será liderado por la Dirección de Gestión de Investigaciones Científicas. Los resultados serán publicados el **1ro de diciembre de 2019**.
 7. Los proyectos pueden ser aprobados o rechazados, en ambos casos se emitirán las razones correspondientes, al cierre del periodo de evaluación.
 8. Para la evaluación se incorporarán evaluadores externos a la DGIC y asociados a cada una de las disciplinas representadas en las propuestas.
 9. Los recursos destinados para la financiación de proyectos de investigación y la demanda por los mismos, así como los principios de equidad e imparcialidad asumidos por la DGIC, hacen que la selección final dependa de la aplicación de los criterios de calidad técnica, pertinencia y solidez de la propuesta (se explican estos criterios en el Anexo 1).
- **Ejecución de los proyectos aprobados:**
 1. La ejecución de los proyectos aprobados se iniciará posterior a la firma por los responsables del proyecto, del Acta de Inicio.
 2. El proyecto se controlará periódicamente por parte de la DGIC, para garantizar que se están cumpliendo satisfactoriamente los hitos planificados. La frecuencia de controles no será superior a los tres meses.
 3. En caso de incumplimiento con los hitos planificados, se evaluarán cuidadosamente las razones y se procederá a tomar medidas. Estas últimas pueden estar asociadas a la restricción de recursos financieros.
 4. Una vez verificado el cumplimiento de la totalidad de los hitos planificados para el proyecto, se elabora y entrega a la DGIC el Informe Final del proyecto. Posteriormente, se emitirá una evaluación general del proyecto y se firma el Acta de Finalización de este.
 5. Los envíos de los pre-proyectos se harán al siguiente correo tdiaz@uce.edu.co. El formato del archivo a enviar será con la inicial del primer nombre, el primer apellido y el año de convocatoria. Ejemplo: Jesús Miguel López Mesa se deberá escribir: Jlopez2019.doc.

	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE	CÓDIGO:	
		VERSIÓN: 01	PAGINA: 3 de 3
	PROCESO DE INVESTIGACIÓN	FECHA: 01/04/2019	
	CONVOCATORIA INTERNA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	VIGENCIA: 2019-2020	

Anexo 1. Criterios de calidad técnica, pertinencia y solidez de la propuesta

Para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta diferentes criterios.

En relación a la **calidad técnica** se considerará que exista una coherencia y consistencia entre los elementos que componen la descripción del proyecto. Estos elementos son:

- Planteamiento del problema de la investigación y justificación
- Los objetivos del proyecto
- Metodología Propuesta
- Cronograma de Actividades
- Pertinencia
- Solidez

Se considerará que el diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que requiere el proyecto y para determinar los recursos humanos y financieros. Una metodología vaga o imprecisa no brinda elementos para evaluar la pertinencia de los recursos solicitados. Por lo tanto, debe mostrarse en forma organizada y precisa la forma cómo serán alcanzados cada uno de los objetivos específicos propuestos. La metodología debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación. Se debe seleccionar el enfoque metodológico cualitativo, cuantitativo o mixto. Se debe describir la forma en la que se obtendrá, analizará e interpretará la información, así como, la presentarán de los resultados.

En relación a la **pertinencia** se considera que una investigación es pertinente si tiene sentido, enfrenta un problema crucial, se sitúa en una población en territorio, es interdisciplinaria, tiene relevancia global, y asume responsablemente las consecuencias de sus hallazgos.

En relación a la **solidez** se considera que este criterio se refleja básicamente en la planificación u organización de la investigación. Podemos decir que el plan de trabajo es sólido cuando, ofrece toda la información, y nada más que la información, necesaria y suficiente para cumplir con los objetivos y para demostrar que se satisfacen todos los requisitos asociados a la investigación propuesta.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirección de Gestión de Investigaciones Científicas - Universidad Central del Este

Dr. Raykenler Yzquierdo Herrera, Director (ryzquierdo@uce.edu.do)

M.C. Leidy Cortegaza Ávila (lcortegaza@uce.edu.do)

Dr. Tomás Díaz Valdés (tdiaz@uce.edu.do)

Tel. +1 809-529-3562- Ext.2193